

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4327** GIRONA.

EDICTO

Don Carlos Peinado Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona.

Hago saber:

Que en el concurso voluntario número 1149/06, se ha dictado en fecha 16 de diciembre de 2008 sentencia número 113/08, por la cual se aprueban las propuestas de convenio presentadas por los concursados en fecha 2 de octubre de 2008 con todos sus pronunciamientos.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal, expido el presente en Girona, a dieciséis de diciembre de dos mil ocho.

Girona, 16 de diciembre de 2008.- El Magistrado Juez.

ID: A090007935-1